(SE ADICIONA UN ARTÍCULO AL DECRETO No. 113-2002, APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA, SUSCRITO EN MANAGUA, NICARAGUA EL 27-02-2002)

DECRETO EJECUTIVO No. 016-2003, aprobado el 5 de febrero del 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 31 del 13 de febrero del 2003

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO:

El siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se adiciona un nuevo artículo al Decreto No. 113-2002 publicado en La Gaceta Diario Oficial Número 246 de 27 de Diciembre 2002, el que se leerá así:

"Arto 2.- Ratificarse la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana Protocolo de Guatemala."

Artículo 2.- Los artículos siguientes se enumerarán en forma sucesiva.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Febrero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16481